# DIARIO DE BARCELONA.

Del lunes 12 de abril de 1824.


*Santos Victor y Senon, mártires.*

Sale el sol á las 5 h. 29. m., y se pone á las 6 h. 31 m.

| Dias horas. | Termómetro. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. |
|---|---|---|---|
| 10 11 noche. | 10 grados 1 | 27 p. 9 l. 5 | S. E. nubes. |
| 11 6 mañana. | 8 | 27 8 9 | O. N. O. idem. |
| id. 2 tarde. | 10 4 | 27 9 3 | S. E. v. cub. llov. |

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### INGLATERRA.

*Lóndres 16 de marzo.*

El marques de Lansdown propone que se dirija al Rey una humilde esposicion suplicando á S. M. tome las medidas que le parezcan mas convenientes para reconocer la independencia de los nuevos Estados de la América meridional, y abrir con ellos relaciones diplomáticas que puedan favorecer al mismo tiempo las mercantiles. El noble marques no ha disimulado, sin embargo, todas las dificultades inherentes á una cuestion tan delicada, y ha principiado su discurso pidiendo perdon á sus honorables colegas, de que no podia presentarles mas que *un ligero resumen* de estas numerosas dificultades. En el solo punto que no encuentra duda el noble Par es en que la América meridional ofrecerá al comercio ingles un despacho inmenso; y segun su moral, «la Inglaterra no debe en su conducta política tener mas regla que su interes personal.» (1)

En seguida pregunta el marques, ¿por qué una porcion del globo poblada de 21 millones de hombres ha de obedecer á la España, cuyo territorio es menos estenso, pues no tiene mas que 11 millones de habitantes? (2) Igual observacion hizo con respecto á Portugal y el Brasil.

(1) *Qué será que por lo que hemos visto, todos los que se titulan radicales y liberales, y de consiguiente (segun ellos)* justos y benéficos, *y amigos de la humanidad, profesan la misma doctrina que el marques de Lansdown, enseñada hace tanto tiempo por el famoso Maquiavelo?*

(2) *¿Qué contestaria el Sr. marques si se le hiciese igual pregunta se-*

El conde de Liverpool dijo: »Yo no dudaré en declarar que estoy de acuerdo en ciertos puntos con el noble marques: miro, por ejemplo, como punto del mayor interes el comercio que puede hacer nuestro pais con los de América; pero tambien juzgo que el cuadro que se os ha presentado es muy seductor, y deben hacerse algunas observaciones.

»Nosotros no tenemos necesidad de reconocer formalmente los nuevos Estados de que se trata para gozar de todas las ventajas comerciales, pues las tenemos ya aseguradas por nuestros tratados con la corona de España. Considérese en efecto, que de 45 millones de libras esterlinas (sobre 4050 millones de reales de vellon) que valen anualmente los géneros que esportamos, la Europa recibe 21 millones, la India 5, y el Nuevo Mundo nos toma de consiguiente 19.

»La conquista de la América meridional por la España seria el solo motivo que habria para cambiar este orden de cosas tan ventajoso; pero este triunfo es para mi tan quimérico como para el noble lord. (3) Es necesario para entendernos tomar de un poco lejos la cadena de los acontecimientos.

»Cuando en 1808 Bonaparte por un acto inaudito de la mas ecsecrable tiranía, despertó en los españoles esa noble indignacion que los empeñó á ejecutar cosas tan grandes, ni siquiera un ingles hubo que no ansiase hacer causa comun con este pueblo oprimido. Nosotros les salimos garantes de la integridad de todas sus posesiones, sin escepcion alguna; y (no lo debemos olvidar) esta generosa conducta fue aprobada por los mismos nobles individuos de esta cámara, que vemos con disgusto el dia de hoy declarados adversarios nuestros. Nuestra influencia sobre el Gobierno español no la hicimos valer sino para manifestarle la necesidad de endulzar el rigor de la independencia en que tenia sus colonias; y le propusimos, con el ejemplo de la Inglaterra, algunas concesiones que se habian hecho necesarias. Luego que estalló la insurreccion en las provincias de la América meridional, ofrecimos á la madre patria nuestros consejos y nuestra mediacion; y principalmente en el congreso de Aix-la-Chapelle redoblamos nuestro zelo para que admitiese nuestros buenos oficios en este negocio; pero la España manifestó mucha repugnancia en aceptarlos (4).

*bre mas de 70 millones de habitantes que en el Indostan y en los varios puntos de Africa y América obedecen á la Inglaterra, y que justamente trabaja su gobierno por mantenerlos á su obediencia?*

(3) *Quimérico le pareció á lord Liverpool el proyecto de derrocar la malhadada Constitucion de España, y sin embargo le han desengañado los hechos; y esperamos que lo mismo le suceda con las Américas.*

(4) *En efecto; de resultas de haberse quejado el gobierno español en el año de 1810 al de S. M. británica de que este habia admitido á los emisarios de los insurreccionados de Caracas, que habian ido á pedir socorros á la Inglaterra, la cual parecia manifestar desde luego cierta preferencia á los disidentes; ofreció el ministro ingles á la entonces Regencia de España en Cádiz, la mediacion de su gobierno para que las provincias separadas volvieran á unirse con la metrópoli; pero con la condicion, si se admitia esta oferta, de que „se habian de continuar*

»¿Qué hemos de hacer pues ahora, y que adelantaríamos con el reconocimiento inmediato que pide el noble marques? ¿No hemos reconocido con bastante solemnidad la independencia de hecho en el mismo instante que nos oponemos á que se reconozca la independencia de derecho? Tantas relaciones tenemos con los nuevos Estados de la América meridional como con todos los demas Estados libres del globo; y jamas hemos disimulado que este era el objeto de nuestras miras, como lo aseguró formalmente el duque de Wellington en el congreso de Verona (5).

»Mas pronto hubiéramos enviado á América nuestros cónsules si no se hubiera empeñado una lucha tan violenta entre la España y la Francia (6); pero luego que ha triunfado esta potencia de los constitucionales, nada le hemos ocultado de nuestros planes ni de nuestras intenciones; y las prontas medidas que hemos tomado equivalen á mil reconocimientos de independencia. Por lo que respecta á las potencias continentales, yo sé que se ha dicho que el mensage del presidente de los Estados-Unidos al congreso habia obrado un cambio en sus resoluciones. Ignoro cual haya sido el efecto de este mensage; pero mucho antes que se presentase á la Europa habiamos declarado nosotros al gobierno frances, que no podríamos ver con indiferencia que una potencia estrangera, cualquiera que fuese, se mezclase en la lucha entre la España y sus colonias. La Francia declaró por su parte que semejante intervencion de ningun modo entraba en sus miras.

»Yo lo repito: ¿qué nos queda que hacer, y qué nos pide el noble Par

*las relaciones mercantiles establecidas ya entre estas provincias y los súbditos de la Gran Bretaña, á lo menos mientras durasen las negociaciones*": *mas el noble ministro se engaña en decir que la España manifestó mucha repugnancia en aceptar sus buenos oficios, pues aceptó la mediacion ofrecida con ciertas bases, sin las cuales no debia ecsigirse semejante aceptacion, y que por otra parte eran muy favorables á la potencia mediadora. Sin embargo, nada parece que se llevó á cabo, y se pasó el tiempo en contestaciones hasta el año de 1814 en que el Rey nuestro señor fue restituido al trono de sus mayores y al amor de sus españoles. A poco tiempo se interpeló por el gobierno de S. M. la misma mediacion de la Inglaterra, que tampoco tuvo efecto, y lo propio sucedió en principios del año 1817 que se reiteró la propuesta. Siempre hubo dificultades que oponer, no obstante que la bondad del Rey ofrecia á los americanos disidentes, ademas de una generosa amnistía, igualarlos en todo con sus vasallos de la Península.*

(5) *Por eso hemos dicho en nuestra primera nota de la gaceta del martes, que nada ganaba la Inglaterra con el reconocimiento formal de la independencia de los Estados de América, y que tampoco perderia España cosa alguna; pues se hace lo mismo de un modo que de otro.*

(6) *La poca ecsactitud con que se espresa el Sr. ministro británico nos obliga á decirle, que ni ha habido en este tiempo* lucha entre la España y la Francia, *ni menos ha podido ser* violenta. *El ejército frances*, sin luchar con nadie, *se ha presentado en España, y á su vista ha desaparecido la faccion llamada constitucional, como desaparecen las nubes á vista del sol.* G. de M.

á quien contesto? ¿Nos tocará á nosotros reconocer formalmente la independencia de las colonias españolas? En verdad que nó: esta declaracion no pertenece mas que á la potencia que ejercia sobre ellas el derecho de soberanía. (*Se continuará.*)

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

*Buenos Aires 25 de noviembre de 1823.*

A pesar de los fuertes construidos en la frontera de los indios, han hecho estos ultimamente una incursion en el territorio de esta provincia, y aunque eran en muy corto número, han desolado la campiña, y llenado de terror á estos habitantes y su milicia. Muchas familias despavoridas con la crueldad de los bárbaros han abandonado sus haciendas, y entran diariamente en esta capital. La tropa de este gobierno no ha servido mucho tiempo ha sino para causar y atizar revoluciones, y está indisciplinada, desmoralizada y afeminada en estremo; de suerte, que cuando antes 50 *blandengues* dispersaban 1⁂ indios; ahora al reves, solo con presentarse 50 de estos, se ponen en precipitada fuga 1⁂ de aquellos.

Cuando esta invasion parece que debiera haber reunido todos los ánimos para rechazar de comun acuerdo á unos enemigos tan bárbaros y feroces, é impedir nuevas incursiones, ha sucedido todo lo contrario; pues aprovechándose de estas mismas desgracias los inquietos y turbulentos han estado maquinando una nueva revolucion. Continuos pasquines, males públicos ecsagerados, quejas repetidas contra la conducta del actual gobierno, han estado anunciando una sensible inquietud y un prócsimo trastorno político. Las medidas del gobierno, aunque tomadas con tranquilidad aparente, indican los mismos temores; pero nada ha ocurrido hasta ahora, á lo cual no ha contribuido poco la eleccion de nuevo gobernador que debe hacerse en el marzo prócsimo, y que esperan los alborotadores ha de salir á medida de su deseo.

Las demas provincias de esta parte de la América que se llaman independientes, sin esceptuar las del Brasil, se hallan tambien devastadas por la anarquía y por el furor de sus demagogos; todos ellos quieren mandar solos, sin dependencia de los de otras provincias, y que cada una de ellas forme un estado soberano; aunque es verdad que alguna ha conocido lo descabellado de semejante proyecto, y se ha conservado fiel al Rey y bajo el gobierno y leyes anteriores de la España, como es el Paraguay, á pesar de estar enclavado en lo interior de esta América; y parece que lo mismo desean los buenos habitantes de otras provincias. La banda oriental del Rio de la Plata, incorporada de hecho al Brasil, trató de sacudir su dependencia y constituirse soberana; y al efecto escribió el Ayuntamiento de Montevideo al coronel D. Fructuoso Rivera, natural de aquella provincia, y comandante de las tropas brasileñas de la misma, buscando su proteccion y cooperacion. Su larga respuesta contiene algunos pasages que confirman todo lo dicho, y son dignos de copiarse.

„ Para establecer, dice, la independencia absoluta de la Banda oriental, necesita V. E. hacer la guerra y triunfar del imperio (el fantástico del Brasil), mantener el orden interior, y evitar la anarquía despues de haber triunfado. Cualquiera de estos estremos que falte sucumbe la em-

presa y perece el pais. Veamos pues los recursos con que V. E. cuenta para una empresa tamaña. No puede contar con las provincias hermanas (las demas del vireinato de Buenos-Aires), porque ninguno da lo que no tiene, ni tampoco lo que tiene con riesgo evidente de perderlo, ó sin alguna esperanza de utilidad.

„No puede ocultarse á V. E. que las provincias hermanas, divididas en pequeñas repúblicas, continuamente agitadas por el espíritu de revolucion, no agotarán por proteger la independencia de esta banda, los recursos que necesitan para conservar la suya; porque asi los pueblos como los hombres nunca emplean ni arriesgan sus bienes y su tranquilidad sin una fundada esperanza de gloria ó de provecho.

„Mas ¿dónde estan esos recursos? ¿Qué garantía tiene V. E. para el concurso simultáneo de esos pueblos, desengañados ya de la variedad de tantas promesas de una felicidad ideal y quimérica? ¿Qué seguridad tiene V. E. de que la provincia, libre de las tropas imperiales, seguirá ciegamente el impulso de la capital, y que no formará un partido de oposicion contra ella, siéndole tan sospechosos sus elementos?

„Pero supongamos que las provincias hermanas sacrificando todos sus intereses, hasta el de su propia ecsistencia, consiguiesen la evacuacion de este territorio: en esta suposicion imposible ¿cuáles son sus facultades, su poder y su interes para conservar en este pais un ejército permanente? Unos pueblos nacientes, cuyos recursos aun no bastan para contener á los bárbaros, y tener en respeto á los revoltosos domésticos, ¿cómo podrian conservar sus escasas fuerzas en otro estado independiente, sin esponer su propia seguridad y ecsistencia?

„Y cuando una fuerza estrangera cesase de imponer respeto á los ambiciosos proyectos de los malvados ¿cree V. E. que evitaria las revoluciones interiores, armando á los mismos interesados en promoverlas? ¿V. E. se ha olvidado de la sangre inocente que en 20 dias de desorden hizo derramar el puñal de los caudillos arrojados para incendiar el pais á nombre de la independencia?

„Si V. E. ha pensado en asalariar tropas estrangeras, ¿de dónde se traen? ¿Cómo se mantienen? ¿Con qué se les paga? Y si no son bien pagadas ¿cómo se mantiene la disciplina? Y sin disciplina ¿cómo se conserva el orden? Y sin orden ¿cómo ha de ser el pais libre, feliz é independiente?

„Señores: cuando se trata de un proyecto, á cuyos resultados está vinculada la suerte de cien generaciones, es preciso no dejarse deslumbrar por apariencias agradables de brillantes teorías: nunca fue le Banda oriental menos feliz que en la época de su desgraciada independencia. La propiedad, la seguridad y los mas caros derechos del hombre en sociedad estaban á merced de la anarquía, y los deseos de los hombres de bien eran ineficaces para contener el torrente de los males públicos. Esas provincias hermanas, en cuyos ausilios funda V E. la ejecucion de su proyecto, las mas gimen en la indigencia, y todas fluctúan en la incertidumbre, agitadas por la inquietud de un trastorno que por la ninguna estabilidad de sus gobiernos no pueden evitar. No se deje V. E. deslumbrar por el oropel de los periódicos de los demagogos. Cuando una nacion aspira á una

independencia que no puede conservar sin precipitarse en la anarquía, la empresa para conseguirla, sobre ser un crímen es un error lamentable.

„ El principio que V. E. me cita *que un pueblo que quiere ser libre lo es tarde ó temprano*, es una teoría aplicable solamente á los grandes Estados. Para ser independiente no basta quererlo; es preciso poderlo ser. Una provincia que acaba de escapar de entre las garras de la anarquía, sin poblacion, sin luces, sin industria, sin riqueza, sin ejército, sucumbirá necesariamente bajo el peso de su propia independencia.

„ Ni V. E. ni nadie que piense rectamente puede ignorar que la libertad de un pueblo consiste en ser feliz; y que no siéndolo no es libre por mas que se titule *independiente*: que la España no ha renunciado su derecho sobre la América; que sus ejércitos consiguen triunfos en el alto Perú al abrigo de la discordia de los pueblos americanos; que la guerra civil que todo lo devora en las provincias de *Chile*, *Mendoza*, *Salta*, *Tucuman* y *Córdoba* ha dejado el paso franco á las armas españolas y que la proteccion del imperio es la única que puede salvar á esta provincia del contagio revolucionario de las otras del Rio de la Plata, y de las consecuencias de una nueva invasion de la antigua Metrópoli."

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

Debiendo pasarse á la distribucion de los palcos y lunetas de este teatro segun lo prevenido en real orden de 29 de mayo 1819, todos los que hubieren tenido abono en la temporada cómica que feneció en el último carnabal, y aspirasen á que se les continue en la prócsima; me presentarán por sí ó tercera persona el documento que lo acredite por todo el dia 13 del corriente mes: en el supuesto que no haciéndolo se les graduará como los demas que no hubiesen tenido tal abono, si lo pidiesen para la prócsima temporada ó las ulteriores. Y se dá este aviso por cedulones que fijarán en la misma casa teatro y se continuará á mas en el periódico de esta ciudad. Barcelona 11 de abril de 1824. = El Corregidor, *De Bassecourt*.

Intendencia general del ejército y principado de Cataluña. = Se avisa á las señoras viudas, pensionistas y limosnas tanto de ejército como de rentas y resguardo, se sirvan acudir el martes y miércoles prócsimos á las respectivas tesorerias de ejército y provincia con las correspondientes certificaciones de sus párrocos para percibir el tanto que por reales órdenes les estubiere señalado y les pertenece por los meses de enero y febrero de este año. Barcelona 11 de abril de 1824. = Vicente Frígola.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Alcalde mayor y teniente de corregidor de esta ciudad y su partido con fecha de 6 de febrero del corriente año, en la causa vertiente en el juzgado real ordinario de la misma, entre partes de Francisco Asborná y otros de una, y los herederos del difunto Dr. D. Luis Boldú de otra, se ha puesto en pública subasta y venta, dos piezas de tierra, la una parte bosque y parte viña, de cabida 36 mojadas poco mas ó menos y la otra bosque de la dimension que sea, sitas en el término y parroquia de Sta. Maria de Vallvi-

drera, que fueron propias de dicho Dr. D. Luis Boldú; las cuales se venderán de por junto ó separadamente, conforme se ofrecieren las posturas, y bajo los pactos contenidos en el pliego de condiciones, que se halla en poder del infrascrito escribano y del corredor público de esta ciudad Josef Puig, á quienes podrán acudir los licitadores para enterarse de ellos. Barcelona 9 de abril de 1824. = Juan Oller, escribano.

El director y demas individuos del monte-pio, Ntra. Señora de los Dolores y Almas del purgatorio, en junta general del dia 7 de abril de 1824; han acordado hacer un jubileo general desde dicho dia, hasta el mes de junio prócsimo inclusive, con franquicia de la entrada que previene su ordenanza: por tanto los señores que gusten alistarse á dicho monte pio, podrán presentar su solicitud con individuacion de la edad, oficio, calle y número de la casa que habitan, en la del Sr. director quien les enterará de sus ordenanzas, ó bien en la del andador Juan Vidal que vive en la pasioneria del Pino, que mediante no esceder su edad de 45 años, ser de robusta y sana salud y precedidos los informes de ordenanza, serán admitidos con ninguna entrada, pero si deberán estar dos meses en purgacion.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Alicante en 4 dias, el laud S. Antonio, de 20 toneladas, su patron Jaime Estaper, con trigo y harina de su cuenta. = De Motril en 8 dias, el laud S. Sebastian, de 20 toneladas, su patron Bautista Roso, con algodon y aceite á varios. = De Cartagena, Alicante, Benidorme y Palma en Mallorca en 21 dias, la bombarda Santa Ana de 48 toneladas, su patron Serafin Doggio, con cebada, azúcar, pleita, barrilla y esparto obrado á varios.

*Idem francés.* De Marsella y Rosas en 6 dias, el bergantin-polacra S. Victor, de 123 toneladas, su capitan Victor Provensal, con trigo á Mr. Peirer.

*Libros.* Oficicio de la Semana Santa y de la octava de Pascua, con una esplicacion en cada dia de sus ceremonias y materias: adornada con seis láminas finas, impresion de Valencia: véndese en la libreria de Rubió, calle de la Libreteria.

Ejercicio de las tres horas; modo práctico de contemplar las siete palabras que en la Cruz habló Cristo Señor Nuestro: su precio 2 rs. vn. á la rústica, véndese en la libreria de Roldós, calle de los Baños.

Sermon panegírico del Santo Misterio de Cervera, que dijo el R. Padre Pdo. Fr. Francisco Xarrié, dominico y substituto de la cátedra de filosofía vinculada á su orden, en la real y pontificia Universidad de dicha ciudad, el 6 de febrero de 1824: se halla de venta en la libreria de Pedro Brral, calle de la Libreteria casa núm. 10, á 3 rs. vn.

Cualquier sugeto que necesite en su casa un fogon económico compuesto de cinco, seis, siete ó mas baños de arena, como igualmente baño mavia chico ó grande y asi mismo las hornillas para guisar que se necesiten, como tambien horno para cocer pan, asados y demas, juntamente con tres estufas para conservar la comida caliente, se servirá pasar á la casa de D Juan Ruil, calle den Codols en donde acaba de construirse uno de cinco hornillas ó baños de arena por el arquitecto práctico y máquinista D. Ventura Muñoz, en cuya casa si no está el dicho arquitecto

el referido Sr. Rull dará razon de él, sin inconveniente tampoco de manifestar la obra á cualquiera que guste enterarse de su utilidad y ventajas.

Pablo Miró, alias *Paineus*, ordinario de Reus á esta, avisa al público que continuamente van dos galeras una de ida y otra de buelta en las que conduce cargo y pasageros: al efecto podrán acudir en esta al hostal de Gerona, plaza del Oli, y en dicha villa á la calle de la Concepcion.

En una casa decente y de poca familia, fuera de esta ciudad y en este obispado, desean encontrar un eclesiástico que tenga buen caracter de letra y quiera dedicarse á la enseñanza de la familia hasta la gramática y en todo lo que mira á una verdadera educacion moral y política: el que guste, podrá conferirse ó avisar su nombre y domicilio en los cuartos bajos de la casa núm. 48 de la calle Nueva de S. Francisco, á donde cuidarán de avisar al interesado para convenirse.

En una casa muy decente de la calle del Conde del Asalto, travesia de S. Ramon núm. 7, segundo piso encima de una botica: admiten huéspedes á pension del precio de 8 hasta 20 rs. diarios con aposentos cómodos y de lujo ó á comida sola.

*Ventas.* En la calle Ancha frente casa De Larrard, hay dos casas la una de las cuales tiene salida á la de Gignás, las dichas se establecerán ó venderán á toda venta juntas ó separadas: el que quiera entender en el establecimiento ó compra, podrá conferirse con Domingo Jaliné Albañil, que vive frente la iglesia de las monjas de Jerusalen.

En el café de la Constancia frente la casa Lonja se vende azúcar en panes, de la fábrica de Burdeos, al precio de 6 reales vellon la libra; advirtiendo que no se vende menos que un pan.

*Retornos.* En la posada del Escudo de Francia hay un coche, una tartana y una calesa para Perpiñan.

En la calle de Santa Ana, entrando por la Rambla á mano izquierda, hay una tartana de retorno para Igualada y Cervera.

*Pérdida.* Dias pasados por la tarde, se perdió en la iglesia del Buensuceso, un rosario de nacar, vulgo mara-perla; se suplica al sugeto que lo haya encontrado, se sirva entregarlo al chocolatero Juan Fiol, calle de Sta. Ana, número 24, quien le dará las señas y una competente gratificacion.

*Sirvientas.* Un jóven de 18 años de edad, que posee la aritmética y tiene un carácter de letra bastante regular, desea encontrar casa donde le ocupen en el servicio doméstico: en la travesía de San Olaguer, casa número 8, cuarto piso, darán razon de él.

Una señora viuda de mediana edad desea encontrar un sugeto para cuidar de la casa y hacer todos los quehaceres de ella, aunque fuese salir de la ciudad: informará de ella el barbero de la plaza de la Lana, al lado del confitero, casa núm. 4.

Para una casa de familia se necesita una criada que sepa coser, planchar y demas quehaceres: la que tenga estas circunstancias y sugeto que la abone, acuda en la oficina de este periódico, que le informarán de quien la necesita.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.